

**FORMULACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL DE SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO (ADP)
MARIANA DURNEY MENESES**

NORMA	Ley 19.882
ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución Exenta N°562 de 2017, Ministerio Relaciones Exteriores
FECHA TOTAL TRAMITACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO	03 -03- 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	15-03-2017

Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Ponderador	Meta 2017	Numerador y denominador	Nota Técnica
Porcentaje de Digitalización de Cartografía por secciones	(Hojas Topográficas digitalizadas en el año t/ Total de hojas a Digitalizar) * 100	%	30%	26%	(13/50)	1. Digitalización: Consiste en la modernización de la cartografía trasasándola del formato papel a uno digital de vectores, en este caso a formato Shapefile, lo que le agrega sustentabilidad en el tiempo. El proceso de digitalización cuenta con las siguientes etapas: Escaneo de hojas topográficas; georreferenciación; vectorización; atribución; composición del formato para impresión (PDF). 2 Secciones: La Comisión Mixta Chile – Argentina fraccionó la frontera común en dieciséis secciones. 3 Las secciones a ser digitalizadas son: Sección X (13 hojas topográficas); Sección IX (14 Hojas topográficas); Sección XVI (23 Hojas topográficas).

Porcentaje del plan de modernización de los Flujos de Trabajo de Dirección de Límites.	(Número de etapas realizadas en el año t / Número de etapas totales del Plan de Modernización de los Flujos de Trabajo de Dirección de Límites)*100	%	30%	60%	(3/5)	Año 1: Hitos: Análisis de los procesos y funciones; Diagnóstico de los procesos y funciones; Generación del plan de acción. Año 2: Hito: Implementación y puesta en marcha. Año 3: Hito: Evaluación y mejora continua.
Porcentaje de avance por etapa del Plan de Formación de Personas Dirección de Límites.	(Número de actividades realizadas por etapa en el año t / Número total de actividades programadas por etapa en año t)*100	%	20%	≥ 90%	(9/10)	El Plan de Formación de Personas de la Dirección de Límite considera 3 etapas en el período de gestión de la Directora. Etapa 1: Identificación de competencias y habilidades dentro de la Dirección de Límites. Plan de acción. Etapa 2: Potenciar habilidades encontradas durante la primera etapa mediante capacitación interna. Ejecución del plan. Etapa 3: Medición de transferencia de competencias.
Porcentaje de avance del Plan Maestro de estudios de situaciones territoriales	(Número de actividades realizadas por etapa en el año t / Número total de actividades programadas por etapa en año t)*100	%	20%	≥ 90%	(9/10)	Etapas 1: Identificación, Catastro, Priorización y Plan de trabajo a realizar. Etapa 2: Ejecución del plan de trabajo para el año 2 según la priorización. Etapa 3: Ejecución del plan de trabajo para el año 3 según la priorización.